

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA  
NOTARIA DECIMO OCTAVA  
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 ESCRITURA NUMERO: 1.681-1/2009

2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE  
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA  
4 FRONTCARGO CIA. LTDA.

5 CUANTIA: INDETERMINADA

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del  
7 Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de Junio del  
8 dos mil nueve, ante mi abogada OLGA BRAVO DE ALAVA,  
9 Notaria Décimo Octava Suplente en funciones de este  
10 Cantón, comparece el señor ALFREDO SANTIAGO  
11 BASTIDAS VALENCIA, quien declara ser ecuatoriano,  
12 casado, ejecutivo, domiciliada en la ciudad de Quito de  
13 tránsito por esta ciudad, en su calidad de GERENTE y  
14 representante legal de la compañía FRONTCARGO CIA.  
15 LTDA., según consta del nombramiento que se acompaña y  
16 quien actúa debidamente autorizado por la Junta General de  
17 Extraordinaria Socios celebrada el veintiocho de Mayo del  
18 dos mil nueve, cuya copia certificada también se acompaña;  
19 el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y  
20 contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el  
21 objeto y resultados de esta escritura pública de REFORMA  
22 DE ESTATUTOS a cuyo otorgamiento concurre con amplia y  
23 entera libertad, para que la autorice me presenta la minuta  
24 que dice así:-----

25 " SEÑOR NOTARIO: Sírvasse autorizar en el protocolo de Escrituras  
26 Públicas a su cargo, una de reforma de estatutos sociales de una  
27 compañía FRONTCARGO CIA. LTDA, la misma que se otorga al tenor  
28 de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA  
NOTARIA DECIMO OCTAVA  
GUAYAQUIL - ECUADOR**

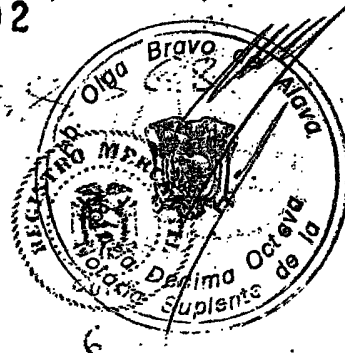
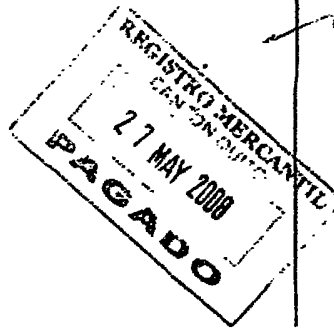
**CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA**, por los derechos que representa de la compañía **FRONTCARGO CIA. LTDA**, en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que acompaña y quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios celebrada el veintiocho de mayo de dos mil nueve, cuya copia certificada también se acompaña.-----

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **FRONTCARGO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor **Rodrigo Salgado Valdez** el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de febrero de dos mil.- b) La Junta General Universal de Socios de la compañía **FRONTCARGO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el veintiocho de mayo de dos mil nueve resolvió reforma el Artículo Cuarto: Objeto, aumentándole la actividad de "Consolidación y/o desconsolidación de carga" dejando en vigencia el resto del objeto social de la compañía, habiéndose resuelto en la misma sesión por unanimidad de votos autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura publica, en los términos establecidos del Acta de Junta General, que se agrega e incorporada a la presente escritura como documento habilitante.-----

**CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente, el señor **ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA**, por los derechos que representa de la compañía **FRONTCARGO CIA. LTDA**, en calidad de

0002

Quito D.M., a 10 de abril de 2006



Señor  
Alfredo Santiago Bastidas Valencia  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FRONTCARGO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad reelegir a usted como Gerente de la compañía por el período estatutario de cinco años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones atinentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la compañía. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Además ejercerá conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía FRONTCARGO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada el 16 de diciembre de 1999, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita el 11 de febrero del 2000.

Atentamente,

*Martha K. Hecelchun*  
Martha Katrina Viteri  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente de la compañía y me comprometo a cumplirlo de acuerdo con la Ley los Estatutos a partir de hoy en Quito D.M., a 10 de abril de 2006.

*Alfredo Santiago Bastidas Valencia*  
Alfredo Santiago Bastidas Valencia  
CC. 180106664-6

Este nombramiento remplace el emitido a favor del señor Alfred Bastidas Valencia el 26 de octubre del 2000 inscrito el 8 de noviembre de 2000, bajo el No. 7794.

TO ENMENDADO VALE

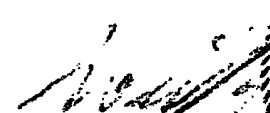


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3467 del Registro de Nombramientos Tomo 13  
Quito a 19 ABR 2006

REGISTRO MERCANTIL

*Paul Gaybor Secaira*  
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA  
II GISTRADOR MERCANTIL  
T E E CANTON QUITO

Con fecha 19 de Abril del 2006, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por la COMPAÑIA FRONTCARGO CIA LTDA., a favor de ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA.- Quito, a 27 de Mayo del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.

cch.-

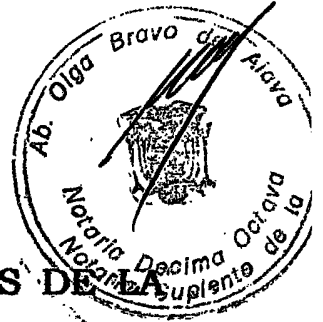


NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En  
aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la sociedad que se declara está  
integrada por el Sr. que me fue  
presentado en: \_\_\_\_\_

Quito a. 28 MAY 2008



  
Amara Boga de Flores  
Notaria Trigesima Sexta  
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA FRONTCARGO CIA. LTDA, CELEBRADA EL 28 DE  
MAYO DEL AÑO 2009.-**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil nueve, a las nueve horas, en el local social de la compañía FRONTCARGO CIA. LTDA, sito en las calles Eucalipto lote treinta y cinco b y Eloy Alfaro, parroquia Chaupicruz, de la ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas socios de la Compañía: a) señora MARTHA KATHRINA VITERI BELLETINI, propietaria de DOSCIENTAS participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; b) señora JEANYNA CHAVEZ CRUZ, propietaria de CIEN participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica; y, c) señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA, propietario de CIEN participaciones sociales de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, los socios deciden constituirse en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

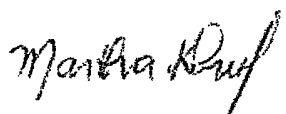
- 1.- Aumentar una actividad en el Artículo Cuarto del Objeto Social y consiguientemente reformar el estatuto social en lo referente al mencionado artículo;

2.- Autorización para que el Gerente y representante legal de la Compañía efectué los trámites de la mencionada Reforma de Estatuto.

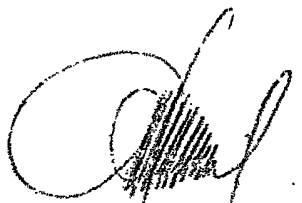
Dirige la sesión la señora Martha Kathrina Viteri Belletini,; y actúa como Secretario el señor Alfredo Santiago Bastidas Valencia, Gerente de la Compañía.- Instalada la sesión y constatado por parte del Secretario que existe el quórum necesario que permite la instalación de la misma, la Directora de la Junta propone que se entre a tratar el primer punto del orden del día, pide la palabra la socia señora Jeanyna Chavez Cruz, y manifiesta: Que por la calidad del negocio es necesario aumentar entre sus actividades la Consolidación y desconsolidación de cargo, por lo que propone que se reforme el Artículo Cuarto: Objeto Social el cual quedaría en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: OBJETO.- La compañía se dedicará a la importación, exportación, agenciamiento aduanero y portuario, manejo, embalaje, carga, por cualquier vía, descarga, almacenaje y distribución de todo tipo de mercadería y correo, a la consolidación y desconsolidación de carga; se dedicará también al servicio de compras en el exterior, pudiendo realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con dicho objeto, con plena capacidad para actuar y contratar", moción de reforma de estatuto que es apoyada por la socia señora Martha Kathrina Viteri Belletini. La Junta, resuelve por unanimidad reformar el estatuto de la compañía en lo que respecta al objeto social de la misma en los términos antes descrito. Acto seguido la Directora de la Junta propone entrar a tratar el segundo punto del orden



del día y propone que se autorice al señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA, Gerente y representante legal de la Compañía, para que proceda a formalizar todo lo acordado en la presente Junta mediante la suscripción y aprobación de la correspondiente escritura; moción que es apoyada por la totalidad de los presente; La Junta General por unanimidad aprueba la autorización para que el Gerente y representante legal de la Compañía realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la antes citada Reforma de Estatuto Social. La Directora de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es probada por la Junta de accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las nueve horas treinta minutos.

  
Martha Kathrina Viteri Belletini  
Directora - Socia

  
Jeanyna Chavez Cruz  
Socia

  
Alfredo Santiago Bastidas Valencia  
Secretario - Socio

0005



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791730690001  
**RAZON SOCIAL:** FRONTCARGO CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** FRONTCARGO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** BASTIDAS VALENCIA ALFREDO SANTIAGO  
**CONTADOR:** CABAY QUISNANCELA MARITZA CARINA

|                                            |                                           |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b> 11/02/2000 | <b>FEC. CONSTITUCION:</b> 11/02/2000      |
| <b>FEC. INSCRIPCION:</b> 11/02/2000        | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 26/05/2009 |

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA Y CONTRATACION DE FLETES

### DIRECCIÓN PRINCIPAL:

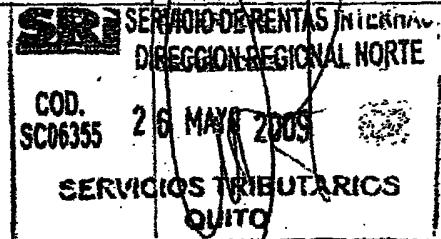
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANASAYAS Calle:  
 EUCALIPTOS Número: LOTE 35B Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE  
 LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE Teléfono Trabajo: 023463691 Teléfono Trabajo: 023463479 Fax: 023475379

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Llamarlo: 0AQU180608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/05/2009

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

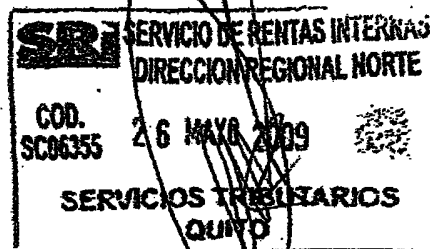


NUMERO RUC: 1791730690001  
RAZON SOCIAL: FRONTCARGO CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

|                                                                        |            |        |         |        |                  |            |
|------------------------------------------------------------------------|------------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| Nº. ESTABLECIMIENTO:                                                   | 001        | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 11/02/2000 |
| NOMBRE COMERCIAL:                                                      | FRONTCARGO |        |         |        | FEC. CIERRE:     |            |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS:                                                |            |        |         |        | FEC. REINICIO:   |            |
| SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA Y CONTRATACION DE FLETES |            |        |         |        |                  |            |
| ACTIVIDADES DE EMBALAJE Y DESEMBALAJE DE CAJAS Y CAJONES               |            |        |         |        |                  |            |
| ACTIVIDADES DE TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE ADUANA               |            |        |         |        |                  |            |
| DIRECCION ESTABLECIMIENTO:                                             |            |        |         |        |                  |            |

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANASAYAS Calle  
ELICAIPTOS Número: LOTE 35B Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA UNIDAD DE  
VICILANCIA NORTE Teléfono Trabajo: 023463591 Teléfono Trabajo: 023463479 Fax: 022475379



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

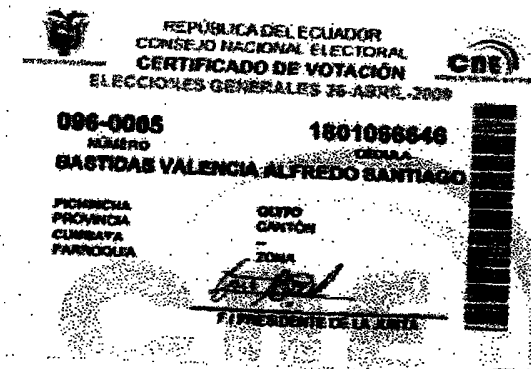
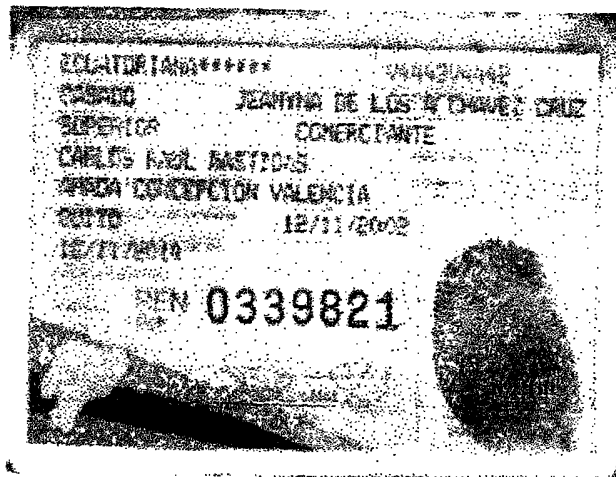
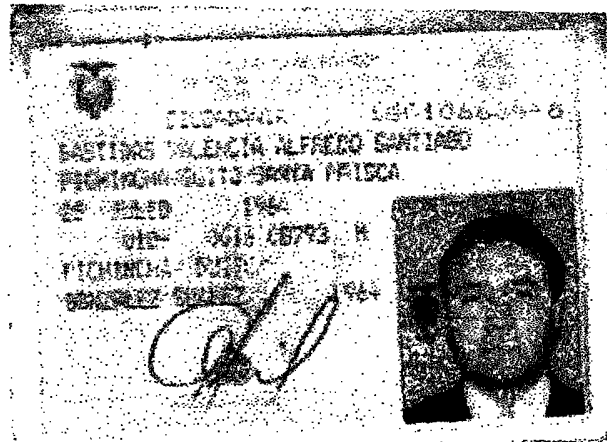
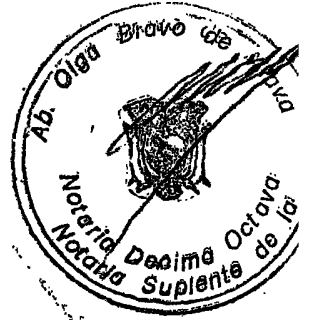
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OACU180608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/05/2009

Página 2 de 2

0006



**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA  
NOTARIA DECIMO OCTAVA  
GUAYAQUIL - ECUADOR**

0007



1 Gerente y representante legal, y debidamente autorizado por  
2 lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios  
3 declara: Uno.- Ampliado el objeto social de la compañía en  
4 su articulo Cuarto de conformidad con lo resuelto en la  
5 sesión de acta de Junta General Universal celebrada el  
6 veintiocho de mayo del dos mil nueve; Dos.- Reformado el  
7 Articulo Cuarto del estatuto social, en los términos constante  
8 en la Acta de la Junta General Universal de Socios de la  
9 Compañía FRONTCARGO CIA. LTDA, celebrada el  
10 veintiocho de Mayo del dos mil nueve, la misma que forma  
11 parte integrante de la escritura publica.-----

12 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo  
13 ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA, por los  
14 derechos que represento de la compañía FRONTCARGO  
15 CIA. LTDA., en mi calidad de Gerente y representante legal  
16 de la misma, dentro del tramite de ampliación del objeto  
17 social, y reforma del estatuto social de mi representada,  
18 declara bajo juramento que la compañía FRONTCARGO CIA.  
19 LTDA, no mantiene contrato alguno de obras publicas con el  
20 Estado ni con ninguna de sus instituciones.-----

21 Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades legales  
22 para la validez de esta escritura pública. Firmado) abogado  
23 Isidro García García. Registro cinco mil ochocientos  
24 setenta."- El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta  
25 inserta que queda elevada a escritura pública para que surta  
26 sus efectos legales. Se agregan Acta de Junta General  
27 Universal de Socios y nombramiento. Léida que fue esta  
28 escritura pública, por mi la Notaria, en alta voz, de principio

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA**  
**NOTARIA DECIMO OCTAVA**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

a fin al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo  
en unidad de acto. DOY FE  
**FRONTCARGO CIA. LTDA**

Alfredo Santiago Bastidas Valencia  
Gerente

CC: 1801066646

CV: 096-0005

RUC: 1791730690001

**LA NOTARIA**

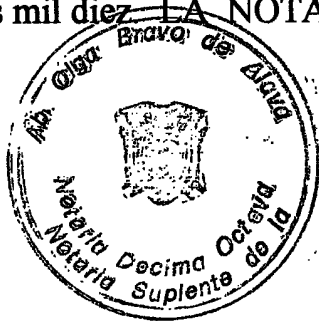
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en  
siete fojas fotocopias, rubricadas por mí, el Notario que sello y firmo en  
esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



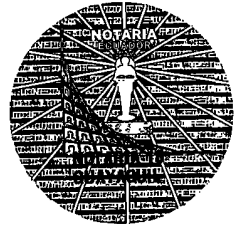
Ab. Olga Bravo de Alava  
Notaria Suplente de la  
Notaria Decima Octava  
Guayaquil - Ecuador

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA 0008**  
**NOTARIA DECIMA OCTAVA**  
**GUAYAQUIL-ECUADOR**

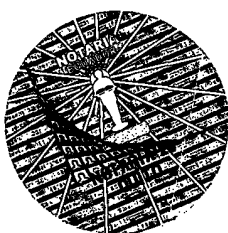
DOY FE: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución N° NSC – II- DJC- Q. 10. 001105, expedida el diecinueve de marzo del dos mil diez, he tomado nota al margen de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FRONTCARGO CIA LTDA., de fecha tres de junio del dos mil nueve, en la mencionada Resolución, Artículo Primero, el señor Intendente Jurídico Doctor Oswaldo Rojas Huilca, aprobó la mencionada Reforma de Estatutos, que contiene esta escritura. Guayaquil, ocho de abril del dos mil diez. LA NOTARIA.



*[Handwritten signature]*  
Ab. Olga Bravo de Alava  
Notaria Suplente de la  
Notaria Decima Octava  
Guayaquil - Ecuador

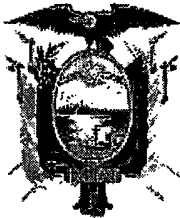


**RAZON:** Mediante Resolución No. NSC.IJ.DJC..Q.10.001105, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 19 de Marzo del 2010, fue aprobada la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FRONTCARGO CIA. LTDA**, celebrada en la Notaría Décima Octava del Cantón Guayaquil el 08 de Junio del 2009.- Tomé nota de este particular al margen de la escritura de constitución de la referida compañía otorgada en ésta Notaría el 16 de Diciembre del 1999.- Quito, a 29 de Abril del año 2010.-



*Salgado*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**





JOL 0010

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **NSC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO MIL CIENTO CINCO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 19 de marzo del 2.010, bajo el número **1375** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 308 del Registro Mercantil de once de febrero del año dos mil, a fs 511, Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"FRONTCARGO CIA. LTDA."**, otorgada el 03 de junio del 2.009, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE** del Cantón Guayaquil, **AB. OLGA BRAVO DE ÁLAVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **778.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **16715.-** Quito, a seis de mayo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-